

**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO**

**No. de Convocatoria:** CEPDS-002-2016  
**No. de Sesión:** 184  
**Fecha de sesión:** jueves 28 de enero del 2016  
**Hora:** 17H00

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, del día miércoles 28 de enero de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Conocimiento, análisis y votación del informe para Primer Debate y Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello Troya, María José Carrión, Richard Farfán Aponte, Paco Fierro Oviedo, Clinton Torres suplente de la asambleísta Verónica Guevara, Daniel Cuellar suplente de la asambleísta María cristina Kronfle, Yolanda chamorro suplente del asambleísta Carlos Velasco Enríquez, María Alejandra Vicuña y William Garzón Ricaurte (8 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

El señor Coordinador declara instalada formalmente la sesión. Por Secretaría se da lectura a la convocatoria respectiva. El Señor Coordinador dispone que por Secretaría se certifique si se han presentado solicitudes por escrito para la modificación del Orden del Día. Secretaría informa que no se han presentado solicitudes para la modificación del orden del día, por lo que el Orden del Día es aprobado por unanimidad de los asambleístas Presentes.

El señor Presidente dispone que se proceda con el primer punto del Orden del Día. Secretaria informa el primer punto del Orden del Día, que es el siguiente:

**1.- Conocimiento, análisis y votación del informe para Primer Debate y Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica.**

El señor Presidente expresa a los señores Asambleístas, que tienen en sus carpetas el Informe para Primer Debate y Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, que además se les envió con anticipación para el análisis y hoy se abrirá el debate.

Tiene la palabra asambleísta Blanca Arguello, mociona que, en vista que se les ha enviado el Informe con antelación, solo se presenten observaciones puntuales y en caso de no haberlas se proceda a la votación del Informe para Primer Debate y Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica. Copia de dicho Informe se agrega a la presente Acta como documento adjunto.

El Señor Presidente pone a consideración de las y los señores Asambleístas la moción presentada por la asambleísta Blanca Arguello la cual es apoyada por la la asambleísta Yolanda Chamorro.

Secretaria procede a tomar votación en el sentido sí que existe alguna observación específica al Informe para Primer Debate y Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, se lo haga en este momento caso contrario de no existir observaciones se proceda en forma directa a votación del proyecto de ley, moción que obtiene la siguiente votación:

|  |            |
|--|------------|
| Blanca Arguello Troya  | A favor    |
| María José Carrión   | A favor    |
| Adriana de la Cruz   | Ausente    |
| Richard Farfán   | A favor    |
| Paco Fierro Oviedo   | A favor    |
| Clinton Torres suplente de la asambleísta Verónica Guevara       | A favor.   |
| Víctor Medina  | Ausente    |
| William Garzón Ricaurte  | A favor    |
| Danier Cuellar suplente de la asambleísta María Cristina Kronfle | Abstención |
| Bayron Pacheco   | Ausente    |
| María Alejandra Vicuña   | A favor    |
| Yolanda Chamorro suplente del asambleísta Carlos Velasco         | A favor    |

Secretaria informa que se registra 8 votos a favor 1 abstención y 3 ausencias, por lo que la moción es aprobada.

El Presidente consulta a los asambleístas que si existe alguna observación de manera puntual de algunos de los artículos del Proyecto. Toma la palabra la asambleísta, María José Carrión quien menciona que le parece importante el haber avanzado en el tratamiento de este Proyecto de Ley e insiste, en temas de manera puntual, que esta Ley, luego sea parte luego del Código de Salud, ya que no hay que tener leyes aisladas, sino que todas sea parten y lo otro, en el marco de los derechos, crear un capítulo específico de derechos, hacer todo un capítulo de todos los derechos, observaciones puntuales que las planteará en el Debate en el Pleno de la Asamblea Nacional.

El Presidente, solicita a Secretaría que toma votación del Informe para Primer Debate y articulado Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica, Secretaria procede a tomar votación, la cual es la siguiente:

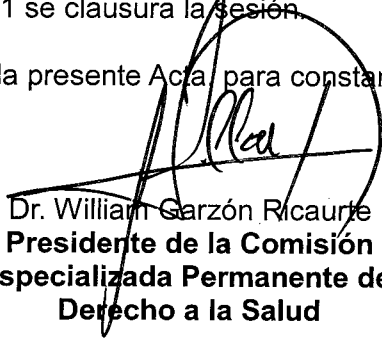
|                       |            |
|-----------------------|------------|
| Blanca Arguello Troya | A favor    |
| María José Carrión    | A favor    |
| Adriana de la Cruz    | Ausente    |
| Richard Farfán        | A favor    |
| Paco Fierro Oviedo    | Abstención |

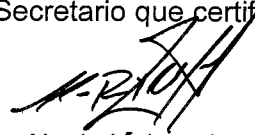
|  |            |
|--|------------|
| Clinton Torres suplente de la asambleísta Verónica Guevara       | A favor    |
| Víctor Medina  | Ausente    |
| William Garzón Ricaurte  | A favor    |
| Daniel Cuellar suplente de la asambleísta María Cristina Kronfle | Abstención |
| Bayron Pacheco   | Ausente    |
| María Alejandra Vicuña   | A favor    |
| Yolanda Chamorro suplente del asambleísta Carlos Velasco         | A favor    |

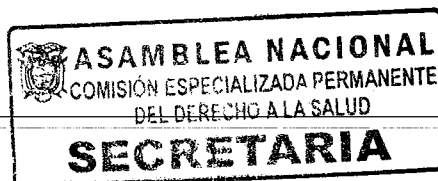
Secretaria informa que se registra 7 votos a favor, 2 abstenciones y 3 ausencias, por lo que el Informe para Primer Debate y articulado del Proyecto de Ley que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de salud y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica han sido aprobados.

El Presidente, manifiesta que va a pasar el documento para que lo firmen y posteriormente remitirlo a la Presidencia de la Asamblea Nacional para que se debata, con lo que clausura la sesión siendo las 17:21 se clausura la sesión.

Firman la presente Acta para constancia el señor Presidente y el Secretario que certifica.

  
**Dr. William Garzón Ricaurte**  
**Presidente de la Comisión**  
**Especializada Permanente del**  
**Derecho a la Salud**

  
**Ab. Alexis Noboa Arregui**  
**Secretario de la Comisión**  
**Especializada Permanente del**  
**Derecho a la Salud**



**ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO**

**No. de Convocatoria:** CEPDS-004-2016  
**No. de Sesión:** 185  
**Fecha de sesión:** martes 22 de marzo del 2016  
**Hora:** 10H20

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo la diez horas con veinte, del día martes 22 de marzo de 2016, en el salón de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, ubicado en el sexto piso del edificio del Palacio Legislativo, ala oriental, se instalan los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Rendición de Cuentas de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud: Leyes aprobadas y en trámite que apoyaran en el proceso socio-económico del país;**

**2.- Intervención y aportes de la ciudadanía.**

Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones, el Doctor William Garzón Ricaurte, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de las y los Asambleístas, solicita que Secretaría proceda a tomar lista y a constatar el quórum reglamentario. Secretaría constata que existe el quórum reglamentario para sesionar, con la asistencia de los Asambleístas: Blanca Arguello Troya, María José Carrión, Richard Farfán Aponte, Paco Fierro Oviedo, María Cristina Kronfle, Carlos Velasco Enríquez, María Alejandra Vicuña, William Garzón Ricaurte y María Cristina Kronfle (8 asambleístas presentes al tiempo de la instalación).

Una vez instalada la sesión el señor presidente de la Comisión Dr. William Garzón agradece la presencia de la ciudadanía en general y que sean parte de este mandato constitucional como es el de rendir cuentas en el periodo del 2015, la idea es como Comisión darles una información de los proyectos que tenemos ya que son fundamentales para nuestro país, sobre todo el beneficio social que han tenido.

El señor Presidente hace uso de la palabra y comenta que, de manera general la Comisión de Salud en el año 2015 ha sesionado en 30 oportunidades en los diferentes proyectos y hemos tenido la oportunidad de realizar socializaciones de los diferentes Proyectos en territorio como en las ciudades de: Guayaquil, Naranjito, Cuenca, Huaquillas y en Santo Domingo, donde recogimos las diferentes inquietudes de la ciudadanía. Estuvimos también en el Foro Parlamentario Asia-Pacífico y también fuimos parte del dialogo nacional por la equidad y la justicia social, uso del tiempo libre y hábitos en los jóvenes. Esta Comisión en el año 2015 siguió trabajando en uno de los proyectos más emblemáticos que es el Código de la Salud, también el Proyecto de Reforma de Donaciones y Trasplante de Órganos, el Proyecto de Ley de Medicina Prepagada y Seguros Médicos y el Proyecto de Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio-Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización que fue un Proyecto aprobado en el año 2015 y el que tuvo la más amplia socialización en el Ecuador. Este es un esquema general del trabajo realizado por parte de esta Comisión y los asambleístas que lo conforman.

El Presidente le concede el uso de la palabra al Asambleísta Dr. Carlos Velasco Vicepresidente de la Comisión, quien va a hablar sobre la ley del Tabaco. El Vicepresidente Velasco saluda a todos los ciudadanos aquí presentes y comenta que ellos deben ser los críticos permanentes de lo que hacemos aquí en la Comisión de Salud, saluda a la delegación del Carchi su provincia aquí presente. El asambleísta Velasco comenta que ninguna ley que setransforma realidades locales o sociales inmediatamente, en el caso del Tabaco en el año de 1980 se hace la primera regulación de publicidad, horarios e imágenes de lo que tienen que ver con el tabaco y vamos a terminar en el

nos da un marco de que la salud es un derecho, en todas las localidades nos tienen que brindar una atención con calidad y calidez. Presenta algunas estadísticas, sobre la medicina prepagada que tienen presencia en el Ecuador alrededor de 35 años, con 800.000 personas afiliadas, con una facturación de 438 millones en el 2015, con 2,7 millones de atenciones y ahí vemos algunas implicaciones en el ámbito económico, pues se ha dicho que la Comisión quiere terminar con las empresas de medicina prepagada sin embargo, pero lo único que nosotros proponemos es solo una regulación un control a estas empresas, ello en beneficio de los usuarios, pues se controla y se evita incrementos de pagos innecesarios y atención equitativa, ahí tenemos los principales ejes, tener reglas claras, que las empresas financiadoras solo puedan tener como objeto social único el financiamiento de servicio general de medicina prepagada. Esto es un proyecto de ley que todavía lo estamos trabajando y que en el próximo mes nosotros estaremos aprobando con un segundo debate, trabajando, no solo con los afectados sino también con las empresas.

El señor Presidente agradece la intervención de la asambleísta Arguello, realiza una breve explicación respecto de la Ley de Prevención de Drogas en el siguiente sentido: Esta ley tiene 3 objetivos fundamentales, el primero crear una nueva institucionalidad, en donde se crea el Comité Interinstitucional, en donde quien hace cabeza el señor Presidente de la República, se crea la Secretaria Técnica de drogas con facultades para realizar control respectivo en materias de drogas. Segundo, cambia el enfoque del abordaje de este fenómeno y pasa del enfoque de la represión al enfoque de la prevención, y ahora las autoridades de salud, deportes, educación y justicia deben ser parte de prevención, cada uno con sus políticas y todos deben general un control y regular. Esta ley también definió los límites de producción de comercialización de distribución del uso y consumo de medicamentos, que estén catalogadas y sujetas a fiscalización, ello es importante que por primera vez se trata de reglas claras las sustancias, pues las mismas mismo no son perjudiciales, por sí mismas, sino cuando existe un uso inadecuado, indebido o excesivo. Con ello termina su y concede el uso de la palabra a la palabra al doctor Efraín Borrero, Subsecretario Técnico de Drogas que se encuentra presente en la sala.

El doctor Borrero toma el uso de la palabra y expone que el día de hoy se ha publicado el Reglamento de esta Ley Orgánica, lo que nos permite arrancar con todo lo que ustedes han normado. Expone que el mérito de la Comisión fue plasmar en una normativa un problema globalizado, posibilitando en nuevo enfoque que el problema mundial de las drogas, priorizando al ser humano y sus derechos garantizados por el Estado.

El doctor Borrero manifiesta que en definitiva la Comisión del Derecho a la Salud y Asamblea Nacional tuvieron la responsabilidad cívica de emprender un cambio radical en el abordaje del fenómeno socio-económico de las drogas. Evidentemente que la ley de prevención causara un impacto social de mucha trascendencia en nuestro país. La inclusión social que forma parte de esta nueva visión como las drogas y la seguridad interna la que va a garantizar y proteger los derechos humanos, este es un concepto que sitúa al ser humano como eje principal y transversal incorporando a la ciudadanía como actor protagónico de los procesos de seguridad individual y colectiva. El expositor menciona que, por otra parte, la Ley consagra como política de estado y esto es una innovación, el desarrollo alternativo y preventivo determinando una obligación de implementar un conjunto de medidas que potencien el desarrollo, el objetivo es lograr un equilibrio; y, finalmente la ley fortalece las medidas de fiscalización para prevenir el desvío de sustancias químicas. Señala: señor Presidente y señores y señoras Asambleístas, estos son los ejes de acciones fundamentales y con esta Ley, que ha revolucionado conceptos visiones y enfoques sobre la política pública, ya que se ha constituido en un referente a nivel nacional y a nivel latinoamericano, tenemos las herramientas para luchar contra las drogas, nosotros como Secretaría de Drogas miraremos hacia un horizonte promisorio que tiene que plasmarse en hechos para ser un Ecuador libre de drogas.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Mario Calderón representante de Ramphastos, quien agradece el uso de la palabra y realiza una exposición respecto del uso terapéutico y medicinal del Cannabis, copia de la cual, se agrega a la presente Acta como documento adjunto.